

Tamaulipas

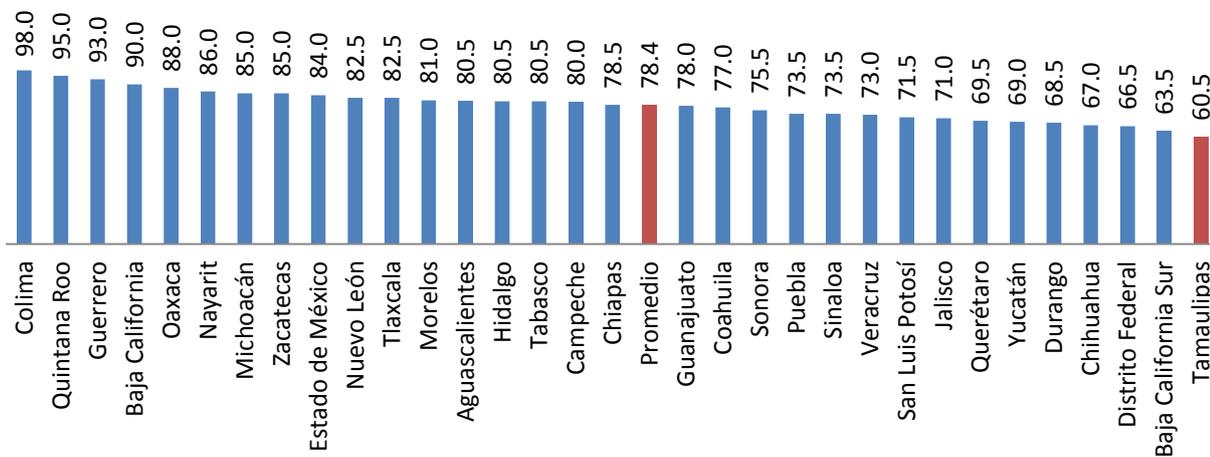
Calificación Ranking

Evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local	60.5 de 100	32 de 32
Evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales	47.5 de 100	19 de 32

Resultados principales de la evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local

Ley de Fiscalización revisada: LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS última reforma de 19 de abril de 2012

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La Comisión de Vigilancia limita la independencia de la ASL pues tiene facultad para decidir sobre su programa anual de auditoría, visitas, inspecciones, o trabajos de investigación.

Fortalezas

- La ASL posee facultades para hacer evaluaciones y auditorías de desempeño, con los estándares internacionales: mediciones cualitativas y cuantitativas. Las evaluaciones o auditorías miden aspectos como metas, objetivos, programas y resultados, mediante criterios de eficiencia, la eficacia y la economía
- Se establece un plazo para que el poder legislativo concluya la revisión de la cuenta pública
- Se establece una obligación del poder legislativo a dar seguimiento a las observaciones y procedimientos iniciados por la ASL
- Existe una obligación de publicar los informes de labores de la ASL en internet

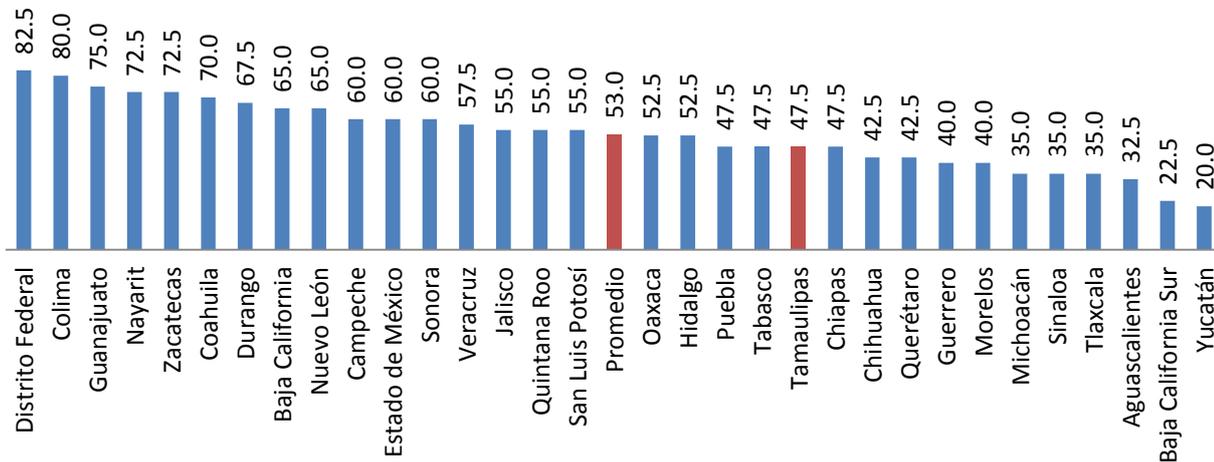
Áreas de oportunidad

- No se establece la obligación para que los sujetos obligados preserven sus documentos en archivos administrativos actualizados y publiquen, a través de los medios electrónicos, información sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.
- La legislación no contempla un proceso abierto y objetivo para la elección del titular de la ASL
- No se establecen con claridad las causas de remoción y sustitución del titular de la ASL
- La ASL no puede realizar auditorías extraordinarias
- El informe final de resultados de la revisión de la cuenta pública no tiene carácter público
- La legislación no precisa los mecanismos de supervisión que tiene el poder legislativo sobre la ASL
- No se establece que la ASL emita un informe de seguimiento a las recomendaciones y procedimientos surgidos con la revisión de la cuenta pública

Resultados principales de la evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales.

Revisión a portal: Febrero 2013

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La ASL no publica el programa anual de auditorías, el informe final de resultados o las recomendaciones y sanciones.

Fortalezas

- El sitio cuenta con un tabulador de salarios en el que se especifican de manera detallada las prestaciones y el salario de todos los funcionarios de la ASET. Sin embargo, la organización de la información no es la mejor (los puestos están en una página y los salarios en otra distinta).
- El portal cuenta con el presupuesto autorizado en 2011 y 2012. La información está desglosada por capítulo general de gasto, aunque no hay una mayor especificación del mismo.

Áreas de oportunidad

- Los informes de auditorías específicas no detallan la metodología, además de que es muy escueta la presentación de observaciones.
- Se recomienda subir la siguiente información que no está disponible y es vital para conocer el proceso de fiscalización:
 - Programa anual de auditorías
 - Informe final de resultados
 - Seguimiento a recomendaciones a funcionarios
 - Seguimiento a sanciones
 - Metodología y criterios de fiscalización
 - Información sobre las adquisiciones
- No existen informes de labores de años anteriores a 2012.